



ACTA DE LA TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO

No. de Acta: SEDUYM/CIMR/SO/031/2019.

En Metepec, Estado de México, siendo las once horas del día trece de diciembre del año dos mil diecinueve, con sede en la sala de juntas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano. ubicada en Rancho San Lorenzo en el Municipio de Metepec, Estado de México; se reúnen el Mtro. Luis Enrique Guerra García, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación en representación del Lic. en Derecho Andrés Massieu Fernández, Secretario de Desarrollo Urbano y Metropolitano, y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria; la Lic. Ana Laura Martínez Moreno, Directora General de Operación Urbana y Secretaria Técnica del Comité Interno; Lic. Nina Carolina Izábal Martínez, Directora General de Planeación Urbana y Vocal del Comité Interno; Lic. Eduardo Garay Trejo, Analista Especializado, en representación del Lic. Fidel Rodrigo Velázquez Escalera, Director General de Control Urbano y Vocal del Comité Interno; Lic. Héctor Rodríguez Vivas, Líder "A" de Proyecto, en representación de la Mtra. Claudia Oyoque Ortiz, Directora General de Proyectos y Coordinación Metropolitana y Vocal; Lic. Diana Salazar Nava, Subdirectora de Regularización y Suplente Vocal de la Directora General de Operación Urbana; Lic. Diana Jiménez Vilchis, Asesora Técnica de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria; Mtro. Aldo Mauricio Manzo Ruiz, Coordinador Administrativo; Lic. Fabián Maya González, Jefe de la Unidad Jurídica; Lic. Rubén Quiterio Tlachino, Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano y; C. Héctor Villasana Sánchez. Coordinador de Informática del sector a efecto de celebrar LA TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO, que fue previa y legalmente convocada, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Palabras de Bienvenida.
- Il Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal.
- III Lectura y Aprobación Del Orden Del Día.

RIA DE DESARROLLO





IV Lectura de los acuerdos tomados en la Trigésima Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano, realizada el día veintiséis de septiembre del año dos mil diecinueve y su seguimiento;

ACUERDO: SEDUYM/ CIMR /SO/ 030/ AG/ 001/ 2019 ACUERDO: SEDUYM/ CIMR /SO/ 030/ AG/ 003/ 2019 ACUERDO: SEDUYM/ CIMR /SO/ 030/ AG/ 004/ 2019 ACUERDO: SEDUYM/ CIMR /SO/ 030/ AG/ 005/ 2019 ACUERDO: SEDUYM/ CIMR /SO/ 030/ AG/ 006/ 2019 ACUERDO: SEDUYM/ CIMR /SO/ 030/ AG/ 007/ 2019 ACUERDO: SEDUYM/ CIMR /SO/ 030/ AG/ 008/ 2019

- V Lectura del acuerdo tomado en la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano, realizada el día veinticinco de octubre del año dos mil diecinueve y su seguimiento;
 - ACUERDO: SEDUYM/CIMR/SO/EXTRA001/AC/001/2019.
- VI Presentación, revisión y autorización del Cuarto Reporte de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano 2019.
- VII Autorización para la Reconducción de 7 Proyectos de Manuales de Procedimientos al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020
- VIII Informe sobre la Inspección No. 124-0163-2019 por el Órgano de Control Interno de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano, con relación al "Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2019".
- IX Se somete a la Autorización del Comité Interno el Manual de Operación de la Normateca Interna de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano.
- X Se Informa sobre los Dictámenes de Exención del Análisis de Impacto Regulatorio emitidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos.
- XI Asuntos Generales
- XII Cierre de la Sesión



Jan 1 2:9





La Sesión inicia con palabras de bienvenida por parte del Mtro. Luis Enrique Guerra García, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, en representación del Lic. Andrés Massieu Fernández, Secretario de Desarrollo Urbano y Metropolitano y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria, y solicita a la Lic. Ana Laura Martínez Moreno, Secretaria Técnica verificar la existencia del Quórum Legal para la instalación formal de la sesión, acto seguido la Secretaria Técnica verifica e informa que existe el Quórum Legal para proceder, una vez declarada la Sesión y de acuerdo a los lineamientos legales, se solicita a los integrantes voten a favor, quienes estuvieran por la afirmativa de aprobar el orden del día propuesto, una vez aprobado por unanimidad, se declara formalmente instalada para todos sus efectos legales, la Trigésima Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano.

Acto seguido, se procede a dar lectura al **punto IV (Cuarto)** del Orden del Día, informando el seguimiento de los siguientes acuerdos:

ACUERDO: SEDUYM/CIMR/SO/030/AG/001/2019;

"Aprobación y firma del Tercer Reporte de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano del año 2019"

La Secretaria Técnica del Comité Interno, informa que se dio cumplimiento con el oficio No. 21200005A/2836/2019 de fecha veintiuno de octubre del año dos mil diecinueve, signado por el Enlace de Mejora Regulatoria, dirigido al Lic. José Miguel Remis Durán, Director General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos del Estado de México, mediante el cual remite los formatos con la evidencia documental de los proyectos que integran el "Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano del año 2019".

ACUERDO: SEDUYM/CIMR/SO/030/AG/003/2019;

"Autorización del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaria de Desarrollo Urbano y Metropolitano y se establecen los Lineamientos para su Operación y Funcionamiento, y la emisión del Análisis de Impacto Regulatorio a efecto de ser publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México".

La Secretaria Técnica del Comité Interno, informa que con fecha veintisiete de septiembre del año dos mil diecinueve, fue publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México, el Acuerdo por el que se crea el "Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano" y previo a este, fue emitido el Análisis de Impacto Regulatorio por la Dirección General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.







Asimismo, informa al Titular del Órgano de Control Interno de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano, que con la publicación antes referida se da cumplimiento a la acción de mejora recomendada en la Inspección con No. 124-0240-2018 realizada a Mejora Regulatoria, mediante el oficio con No. 21200005A/2547/2019 de fecha dos de octubre del año dos mil diecinueve.

ACUERDO: SEDUYM/CIMR/SO/030/AG/004/2019;

"Emisión de la Exención del Análisis de Impacto Regulatorio del Código de Conducta de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano, para ser publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México."

La Secretaria Técnica del Comité Interno, informa que con el oficio No. 21200005A/2050/2019 de fecha veintitrés de agosto del año dos mil diecinueve, dirigido al Titular de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, mediante el cual se solicitó la Exención del Análisis de Impacto Regulatorio al Código de Conducta de la Secretaría, en respuesta con oficio No. 222B0301A/RESOL-287/2019 de fecha veintinueve de agosto del año en curso, signado por el Titular de la Dirección General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, informo y considero viable la Exención del proyecto de regulación denominado; "Acuerdo por el que se emite el Código de Conducta de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano".

ACUERDO: SEDUYM/CIMR/SO/030/AG/005/2019;

"Se autoriza Dar de Alta los Trámites y Servicios denominados; Autorización de Condominio, Autorización para la Fusión de áreas privativas y/o Lotes en Conjunto Urbano y Autorización para Liberar Fianzas en Garantía Hipotecaria de autorizaciones de Subdivisiones y Condominios, en el Sistema del Registro Estatal de Trámites y Servicios RETYS."

La Secretaria Técnica del Comité Interno, informa que mediante el oficio No. 21200005A/ 3460 /2019 de fecha cinco de diciembre del año dos mil diecinueve, se remite las Fichas de Control para el Alta de los tres Trámites y Servicios, debidamente requisitadas al Lic. José Miguel Remis Durán, Director General por la Dirección General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, con el propósito ser inscritos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETYS)

ACUERDO: SEDUYM/CIMR/SO/030/AG/006/2019;

"Se autorizan los formatos de simplificación administrativa, para ser remitidos a la Dirección General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria."

X





La Secretaria Técnica del Comité Interno, informa que mediante el oficio No. 21200005A/2477/2019 de fecha veintiséis de septiembre del año dos mil diecinueve, se remiten los Formatos del Programa de Simplificación Administrativa del Estado de México, debidamente requisitados al Lic. José Miguel Remis Durán, Director General por la Dirección General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

ACUERDO: SEDUYM/CIMR/SO/030/AG/007/2019;

"Los titulares de las Direcciones Generales enviaran su propuesta del Programa Anual de Mejora Regulatoria a más tardar el día 18 de octubre y este se autorice en la Primera Sesión Extraordinaria a celebrarse el día 25 de octubre, con la finalidad de ser entregada el acta referida el día 31 de octubre del presente año a la CEMER".

La Secretaria Técnica del Comité Interno, informa que mediante el oficio No. 21200005A/ 2835 /2019 de fecha veintiuno de octubre del año dos mil diecinueve, se remitió al Lic. José Miguel Remis Durán, Director General por la Dirección General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, el "Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano 2020".

ACUERDO: SEDUYM/CIMR/SO/030/AG/008/2019;

"Se autoriza se solicite al Titular de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, <u>una asesoría técnica para el día 4 de octubre del presente año,</u> con el propósito de observar los lineamientos y los criterios de evaluación, así como el requisitado de los formatos a efecto de ser autorizado y firmado por el presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria".

La Secretaria Técnica del Comité Interno, informa que mediante el oficio No. 21200005A/2478/2019 de fecha veintiséis de septiembre del año en curso, dirigido al Titular de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, fue solicitado el apoyo para una asesoría técnica a efecto de ser integrado correctamente el "Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020", de acuerdo con los Lineamientos y Criterios de Evaluación, emitidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

El Mtro. Luis Enrique Guerra García, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, en representación del Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria, manifiesta que toda vez que se ha informado sobre los acuerdos, su seguimiento y conclusión de los mismos, pide a la Secretaria Técnica, proceda a desahogar el punto V (Quinto) del Orden del Día.



Jai. 9





ACUERDO: SEDUYM/CIMR/SO/EXTRA001/AC/001/2019.

"Autorización por los miembros del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano, los proyectos que integrarán el Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano para el año 2020", así como, su autorización para ser enviado a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria del Estado de México".

La Secretaria Técnica del Comité Interno, informa que mediante el oficio con No. 21200005A/ 2835 /2019 de fecha veintiuno de octubre del año dos mil diecinueve, se envió el "Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano para el año 2020", al titular de la Dirección General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, integrado por los proyectos siguientes;

Uno: "Elaboración de la herramienta Geoinformática para Análisis de Aptitud Territorial del Sistema Estatal de Información para el Desarrollo Urbano." En el marco de los Criterios de Evaluación para el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020, se consideró como una "Acción de Mejora".

Dos: "Actualización y Modificación del Manual de Procedimientos de la Dirección General de Control Urbano." En el marco de los Criterios de Evaluación para la elaboración del Programa Anual de Mejora 2020, se consideró como una "Acción Normativa".

El Mtro. Luis Enrique Guerra García, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, en representación del Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria, manifiesta que toda vez que se ha informado sobre los acuerdos, su seguimiento y conclusión de estos, pide a la Secretaria Técnica, proceda a desahogar el punto VI (Sexto) del Orden del Día

VI Presentación, revisión y autorización del Cuarto Reporte de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano 2019.

La Secretaria Técnica en uso de la palabra da lectura de los proyectos por Dirección General y su avance, informando lo siguiente;

Dirección General de Planeación Urbana; Proyecto:

Uno: "Elaboración del Manual de Procedimientos de la Dirección de Planeación Urbana y Regional en Materia de Ordenamiento Territorial".

La Lic. en Urbanismo Nina Carolina Izábal Martínez, Directora General mediante oficio con No. 21200004A000000/ 907 /2019 de fecha veinticinco de noviembre del año en curso, informa un avance del 80 por ciento.

X





Dirección General de Control Urbano;

Proyecto:

Dos: "Actualización del Manual de Procedimientos de la Dirección General de Control Urbano"

El Lic. Fidel Rodrigo Velázquez Escalera, Director General, Mediante oficio con No. 21200006L/ 324 /2019 de fecha nueve de diciembre del año en curso, informa un avance del **100 por ciento**, de acuerdo con lo programado y presenta evidencia documental.

Dirección General de Operación Urbana; Proyectos:

Tres: "Elaboración del Manual de Procedimientos de la Subdirección de Regularización de la Dirección General de Operación Urbana", presenta un avance del 80 por ciento.

Cuatro: "Elaboración del Manual de Procedimientos del Departamento de Integración Documental", presenta un avance del 95 por ciento.

Cinco: "Elaboración del Manual de Procedimientos del Departamento de Conjuntos Urbanos", presenta un avance del 85 por ciento.

Seis: "Elaboración del Manual de Procedimientos del Departamento de Autorizaciones Urbanas", presenta un avance del 95 por ciento.

Siete: "Elaboración del Manual de Procedimientos del Departamento de Seguimiento de Autorizaciones", presenta un avance del 95 por ciento.

Ocho: "Elaboración del Manual de Procedimientos del Departamento de Equipamiento Urbano", presenta un avance del 85 por ciento.

La Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano rige su actuar entre otros ordenamientos en el Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, denominado "Del Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y del Desarrollo Urbano de los Centros de Población" Actualmente se encuentran en su etapa final de integración Manuales de Procedimientos, sin embargo, nos encontramos con la expectativa de la publicación en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México, del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, normatividad que modificará sustancialmente los Manuales de Procedimiento proyectados.

La Secretaria Técnica en uso de la palabra, somete a la consideración del Comité Interno la autorización del Cuarto Reporte de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano del año 2019, y con ello dar cumplimiento a la calendarización en la entrega de reportes, establecida por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria del Estado de México.







El Mtro. Luis Enrique Guerra García, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, en representación Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria, manifiesta que toda vez que se tomó el acuerdo por los miembros del Comité Interno, aprueban por unanimidad y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO: SEDUYM/CIMR/SO/031/AG/001/2019;

"Autorización y firma del Cuarto Reporte de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano del año 2019".

Asimismo, el Mtro. Luis Enrique Guerra García, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, en representación del Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria, pide a la Secretaria Técnica, pide a la Secretaria Técnica, proceda a desahogar el **punto VII (Séptimo)** del Orden del Día.

VII Autorización para la Reconducción de 7 Proyectos; Manuales de Procedimientos para ser integrados al "Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano 2020.

La Secretaria Técnica en uso de la palabra da lectura a la totalidad de proyectos que integraran el Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano 2020:

Dirección General de Planeación Urbana

Proyecto: "Elaboración del Manual de Procedimientos de la Dirección de Planeación Urbana y Regional en Materia de Ordenamiento Territorial"

Proyecto: "Actualización del Sistema Estatal de Información del Desarrollo Urbano con la elaboración de la herramienta geoinformática para el análisis de aptitud Territorial".

Dirección General de Control Urbano

Proyecto: "Actualización del Manual de Procedimientos de la Dirección General de Control Urbano".

Dirección General de Operación Urbana

Proyectos;

"Elaboración del Manual de Procedimientos de la Subdirección de Regularización de la Dirección General de Operación Urbana".

"Elaboración del Manual de Procedimientos del Departamento de Integración Documental"

"Elaboración del Manual de Procedimientos del Departamento de Conjuntos Urbanos".

#





- "Elaboración del Manual de Procedimientos del Departamento de Conjuntos Urbanos".
- "Elaboración del Manual de Procedimientos del Departamento de Autorizaciones Urbanas".
- "Elaboración del Manual de Procedimientos del Departamento de Seguimiento de Autorizaciones".
- "Elaboración del Manual de Procedimientos del Departamento de Equipamiento Urbano".

El Mtro. Luis Enrique Guerra García, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, en representación Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria, manifiesto que toda vez que se tomó el acuerdo por los miembros del Comité Interno, aprueban por unanimidad y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO: SEDUYM/CIMR/SO/031/AG/002/2019;

"Autorización la Reconducción de 7 proyectos de Manuales de Procedimientos para ser integrados al Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano del año 2020".

El Mtro. Luis Enrique Guerra García, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, en representación del Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria, manifiesto que toda vez que fueron autorizados los 7 proyectos para su reconducción al Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano del año 2020, ahora estará integrado por un total de 9 proyectos;

- 1.- Elaboración del Manual de Procedimientos de la Dirección de Planeación Urbana y Regional en Materia de Ordenamiento Territorial.
- Actualización del Sistema Estatal de Información del Desarrollo Urbano con la elaboración de la herramienta geoinformática para el análisis de aptitud Territorial.
- 3.- Actualización y Modificación del Manual de Procedimientos de la Dirección General de Control Urbano.
- 4.- Elaboración del Manual de Procedimientos de la Subdirección de Regularización de la Dirección General de Operación Urbana.
- 5.- Elaboración del Manual de Procedimientos del Departamento de Integración Documental.
- 6.- Elaboración del Manual de Procedimientos del Departamento de Conjuntos Urbanos.
- 7.- Elaboración del Manual de Procedimientos del Departamento de Autorizaciones Urbanas.
- 8.- Elaboración del Manual de Procedimientos del Departamento de Seguimiento de Autorizaciones.
- 9.- Elaboración del Manual de Procedimientos del Departamento de Equipamiento Urbano.

Acto seguido, el Mtro. Luis Enrique Guerra García, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, en representación del Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria, pide a la Secretaria Técnica, proceda a desahogar el punto VII (Séptimo) del Orden del Día;







VIII Informe sobre la Inspección No. 124-0163-2019 por el Órgano de Control Interno de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano, con relación al "Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2019".

La Secretaria Técnica en uso de la palabra hace del conocimiento a los integrantes del Comité Interno que mediante el oficio con No. 21200000020000S/OIC/557/2019 de fecha cuatro de noviembre del presente año, signado por el Titular del Órgano de Control Interno, informo el inicio de la inspección No. 124-0163-2019 con el objetivo de verificar el Avance en el cumplimiento del Programa de Trabajo de Mejora Regulatoria 2019, así mismo informa que se dio cumplimiento mediante el oficio con No. 21200005A/3057/2019 de fecha cinco de noviembre del presente año, mediante el cual se adjuntó la información solicitada por el Titular del Órgano de Control Interno, en tiempo y forma.

La Secretaria Técnica informa que mediante el oficio No. 2120000020000S/OIC/595/2019, de fecha veintinueve de noviembre del presente año, signado por el Titular del Órgano de Control Interno de la Secretaría, informa del término de la Inspección, que a la letra dice: "en el que se advierte en el resumen de resultados, que de acuerdo al alcance de la inspección y conforme a los procedimientos aplicados, se acredita el cumplimiento de los controles internos establecidos en cuanto al seguimiento del programa de trabajo del Comité de Mejora Regulatoria de esta Secretaría; sin embargo, es conveniente agilizar y/o promover ante las instancias correspondientes la conclusión de los proyectos que aún tienen porcentajes mínimos por acreditar". (SIC)

El Mtro. Luis Enrique Guerra García, toda vez que se informó del resultado de la Inspección con No. 124-0163-2019 realizada por el Órgano de Control Interno de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano, a Mejora Regulatoria y su conclusión, pide a la Secretaria Técnica, proceda a desahogar el punto IX (Noveno) del Orden del Día.

IX Se somete a la Autorización del Comité Interno el Manual de Operación de la Normateca Interna de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano.

La Secretaria Técnica informa a los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria que atendiendo a lo establecido en el artículo 25 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, que a la letra dice; "además de las previstas en la Ley, los Enlaces de Mejora Regulatoria tendrán las siguientes funciones: ..., fracción V: Integrar y actualizar la Normateca Interna, así como mantenerla disponible para su consulta, en el portal de internet de Mejora Regulatoria" (SIC)

Asimismo, en su artículo 30 fracción IX que a la letra dice: "Para el cumplimiento de su objeto, el Comité Interno tendrá, al interior de la dependencia de su adscripción, las atribuciones siguientes..., fracción IX: Emitir el Manuel de Operación de la Normateca Interna y..." (SIC)

Por lo anterior, la Secretaria Técnica envió el Proyecto del Manual de Operación de la Normateca de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano, a cada miembro del Comité Interno, con el propósito de emitir sus observaciones y/o comentarios, una vez integradas las sugerencias y/o los comentarios al Proyecto del Manual de Operación de la Normateca de la Secretaría de Desarrollo Urbano







y Metropolitano, solicito a los miembros del Comité Interno su autorización al **Manual de Operación de la Normateca de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano**, a efecto de proceder a su publicación en la Página de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano, y con ello dar cumplimiento a la normatividad establecida por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria del Estado de México.

El Mtro. Luis Enrique Guerra García, manifestó que una vez enterados los integrantes del Comité Interno, y autorizado el Manual de Operación de la Normateca Interna de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano, se toma el siguiente;

ACUERDO: SEDUYM/CIMR/SO/031/AG/003/2019;

"Se autoriza por los miembros del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano, el Manual de Operación de la Normateca Interna de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano."

El Mtro. Luis Enrique Guerra García, toda vez que se tomó el acuerdo por los miembros del Comité Interno, pide a la Secretaria Técnica, proceda a desahogar el punto X (Décimo) del Orden del Día.

X Se Informa sobre los Dictámenes de Exención del Análisis de Impacto Regulatorio emitidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos.

La Secretaria Técnica informa a los integrantes del Comité Interno, que atendiendo lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracciones II y III, 40, 41, 42 y 43 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, se solicitó al Titular de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria diversos Dictámenes de Exención del Análisis de Impacto Regulatorio;

FECHA DE SOLICITUD Y PROPUESTA REGULATORIA	AUTORIZACIÓN
Con fecha 7/10/2019 vía electrónica se solicitó ante el Sistema de Análisis de Impacto Regulatorio SAIR, la EXENCIÓN para; Acuerdo por el que se da aviso del inicio de la Consulta Pública para la Modificación y Actualización del Plan Estatal de Desarrollo Urbano.	Con fecha 7/10/2019 via electrónica el Titular de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, considera viable la EXENCIÓN del proyecto de regulación.
Con fecha 29/10/2019 vía electrónica se solicitó ante el Sistema de Análisis de Impacto Regulatorio SAIR, la EXENCIÓN para; Acuerdo por el que se da aviso del inicio de la Consulta Pública del Plan Parcial de Cobertura Subregional del Tren Interurbano México - Toluca.	Con fecha 31/10/2019 via electrónica el Titular de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, considera viable la EXENCIÓN del proyecto de regulación.
Mediante oficio con No. 21200005A/3221/2019 de fecha 11/11/2019, se solicitó el Análisis de Impacto Regulatorio Ordinario del Proyecto Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.	Derivado de la conclusión del proceso de consulta pública, fueron emitidos comentarios por los particulares y actualmente se encuentran en evaluación por la Unidad Juridica de la Secretaria de Desarrollo Urbano y Metropolitano, para su incorporación o en su caso, realizar la justificación para ser envida a la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos.

#





El Mtro. Luis Enrique Guerra García, una vez enterados los integrantes del Comité Interno, referente a los diversos Dictámenes de Exención del Análisis de Impacto Regulatorio, emitidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, se solicitó a los integrantes de este Comité su aprobación, y se tomó el siguiente;

ACUERDO: SEDUYM/CIMR/SO/031/AG/004/2019;

"Se autoriza por los miembros del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano, las solicitudes realizadas ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria referente a los Dictámenes de Exención del Análisis de Impacto Regulatorio de los proyectos de regulación siguientes;

- Acuerdo por el que se da aviso del inicio de la Consulta Pública para la Modificación y Actualización del Plan Estatal de Desarrollo Urbano.
- Acuerdo por el que se da aviso del inicio de la Consulta Pública del Plan Parcial de Cobertura Subregional del Tren Interurbano México - Toluca
- Proyecto Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México".

El Mtro. Luis Enrique Guerra García, que toda vez que se tomó el acuerdo por los miembros del Comité Interno, pide a la Secretaria Técnica, proceda a desahogar el punto XI (Onceavo) del Orden del Día.

XI Asuntos Generales.

La Secretaria Técnica una vez que fueron agotados los temas del orden del día, pregunto a los asistentes ¿si existe algún asunto adicional por tratar o duda al respecto de los acuerdos informados y autorizados en dicha sesión ?, y al no existir intervención por parte de los integrantes del Comité Interno, se informó a los integrantes del Comité Interno lo siguiente;

Derivado de la Consulta Pública del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, se tiene un plazo normativo de 45 días a partir del once de diciembre del año dos mil diecinueve, para tomar en consideración las propuestas emitidas por los particulares o realizar la justificación pertinente del por qué no deben ser incluidas, en tal virtud mediante el oficio con No. 21200000/3482/19 de fecha seis de diciembre del año dos mil diecinueve, se remiten al Lic. Fabián Maya González, Titular de la Unidad Jurídica de la Secretaría, las observaciones y/o comentarios, a efecto de ser considerados en la Propuesta integral del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, mientras tanto en el Sistema de Análisis de Impacto Regulatorio, administrado por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria del Estado de México, solo existe el Dictámen Preliminar del Análisis de Impacto Regulatorio para tal propuesta.







Acto seguido, el Mtro. Luis Enrique Guerra García, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, en representación del Lic. Andrés Massieu Fernández, Secretario de Desarrollo Urbano y Metropolitano, y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria, en uso de la palabra, pregunta a los integrantes si existe algún otro asunto adicional que guieran abordar. no existiendo más asuntos y certificando que se han agotado los puntos del orden del día aprobado y de no existir otro asunto que tratar, doy por concluida la TRIGÉSIMA PRIMERA SESION ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO y por tomados los acuerdos levantados en la misma, siendo las 11:45 (Once horas con cuarenta y cinco minutos) del dia trece de diciembre del año dos mil diecinueve y por válidos los acuerdos que en la misma se tomaron:

FIRMAS

Mtro Luts Enrique Guerra García, Jefe de la UIPPE, en representación del Lic. Andrés Massieu Fernández, Secretario de Desarrollo Urbano y Metropolitano y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria.

b. Nina Carolina Izábal Martínez Directora General de Planeación Urbana y Vocal del Comité Interno de Mejora Regulatoria.

Lic. Ana Laura Martínez Moreno Directora General de Operación Urbana de la Secretaria Técnica y Enlace de Mejora Regulatoria de la Secretaria de Desarrollo Urbano y Metropolitano.

Lic. Edwardo Garay Trejo Analista Especializado en representación del Lic. Fidel Velázquez Escalera Director General de Control Urbano y Vocal del Comité Interno de

Mejora Regulatoria.

SECRETARIA DE DESARRO







Lic. Héctor Rodríguez Vivas, Líder "A" de Proyecto en representación de la Mtra. Claudia Oyoque Ortiz, Directora General de Proyectos y Coordinación Metropolitana y Vocal del Comité Interno de Mejora Regulatoria.

Lic. Diana Salazar Nava Subdirectora de Regularización y Suplente Vocal de la Lic. Ana Laura Martínez Moreno Directora General de Operación Urbana.

Lic. Ruben Quiterio Tlachino Contralor Interno de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano.

Lic. Diana Jiménez Vilchis Asesora Técnica de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria de la Secretaria de Justicia y Derechos Humanos.

Mtro. Aldo Mauricio Manzo Ruiz Coordinador Administrativo de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano

Lic. Fabián Maya González,
Jefe de la Unidad Jurídica y de Igualdad
de Género de la Secretaría de Desarrollo
Urbano y Metropolitano.

C. Héctor Gustavo Villasana Sánchez, Coordinador de Tecnologías de la Información del Sector.